



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,
HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-026-2020-00399-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN-
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE VANEGAS ANGARITA
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
FECHA SENTENCIA	28 DE FEBRERO DE 2023
DECISIÓN	ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO. SV DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por TRES (3) días hábiles, hoy 03/08/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/08/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria